



FIRMADO POR

El Alcalde de Beriain / Beriaingo alkatea
JOSE MANUEL MENENDEZ GONZALEZ
06/06/2024



Ayuntamiento de
BERIAIN
Beriaingo Udala

Plaza del Ayuntamiento s/n. - Tfno: 948 310 288 - Fax: 948 310 518

E-mail: beriaín@beriaín.es - Web: www.beriaín.es

C.I.F.: P3190590D 31191 – BERIAIN (Navarra)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

OBRAS CONTENIDAS EN LA MEMORIA TÉCNICA “NUEVA ACERA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL MOREA NORTE DE BERIAIN” -ADJUDICACIÓN-

Visto que en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024 aprobados mediante Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, consta un crédito aplicado a la partida del presupuesto de gastos 210001 21300 7609 2616N0 denominada “Transferencia Ayto. Beriain: Adecuación de acera en calle B del Polígono Industrial Morea Norte” por un importe máximo total de 50.000,00 euros y cuyo beneficiario es este Ayuntamiento de Beriain.

Siendo inminente la firma del Convenio entre este Ayuntamiento y la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra para regular la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Beriain para la ejecución de la nueva acera en calle B del Polígono Industrial Morea Norte de esta localidad.

Vista la Memoria Técnica valorada redactada para esta obra, a encargo de este Ayuntamiento, por D. Luis Turiel Díaz, de Loperena Portillo Arquitectos, así como la propuesta de ejecución de estas obras presentada por la mercantil RENOVA HAUS, S.M.C..

Dado que, por razón de la cuantía del contrato, de acuerdo al artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se requiere únicamente la previa reserva de crédito correspondiente y realizada ésta por la Intervención municipal,

**Yo, JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Beriain**

HE RESUELTO

1º.- Adjudicar la contratación de los trabajos de “Adecuación de acera en calle B del Polígono Industrial Morea Norte”, a la mercantil “RENOVA HAUS, S.M.C.” en la cantidad de cuarenta y ocho mil ochenta y tres euros con setenta céntimos de euro (48.083,70 €), IVA incluido, y con las condiciones ofertadas en su proposición.

2º.- Comunicar la presente Resolución al interesado a los efectos oportunos y proceder a la firma del correspondiente contrato de ejecución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente **Recurso de Reposición** ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, o bien directamente **Recurso Contencioso-Administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta notificación o, previamente y con carácter potestativo, **Recurso de Alzada** ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde esta notificación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



En Beriain, a 6 de junio de 2024

Ante mí, **EL SECRETARIO**



BERIAIN

Código Seguro de Verificación: 7TAA AANR 373D 9DD2 QLMT

Resolución Nº 192 de 06/06/2024 "Resolución adjudicación Acera Polígono" - SEGRA 33046

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.beriaín.es/>

Pág. 1 de 1